

COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO



CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999



Puyo, 10 de mayo del 2013

Señora Doctora
Alexandra Espín R.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ambato.-

2679

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Publica otorgada en la Notaría Segunda de la Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez del cantón Pastaza el día lunes 6 de mayo del 2013, la compañía de mi representación CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS CIA. LTDA., RUC 1690030965001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía.

CEDENTE	CESSIONARIO	V. MONINAL	No. PARTICIPACIONES	V. TOTAL
Nombres y apellidos completos GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO C.I. 16001479320 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL	Nombres y apellidos completos VILLACRESE SILVA WASHINGTON OMAR C.I. 1600146557 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL	1	27	27

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otórgame la lista actualizada de socio. (opcional).

Atentamente,

Lilia Villacrés
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

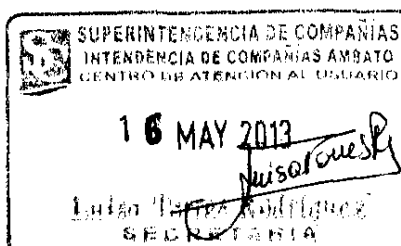


Registrado
[Handwritten initials]

Debe adjuntar:

- Escritura de Cesión de Participaciones debidamente marginada en la Notaría correspondiente e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio legal de la compañía.
- Copias de cedulas tanto del cedente como del cesionario.
- Copia de la cedula y del certificado de votación actualizado del Gerente.

Calle Francisco de Orellana y General Villamil
PUYO- ECUADOR



Telefax: (032)886-732



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez

ABOGADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA T

De TURISMO "CORAMAZTURIS CIA. LTDA."

Otorgado por GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO Y
ESPIN CARDENAS SUSANA DEL PILAR

A favor de VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR

Cuantía \$. USD. 27,00

Copia PRIMERA

Dirección: Calle Atahualpa N° 390
Teléfono: 2885 - 400 Puyo

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORAZÓN
DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS Cia. Ltda."**

OTORGADO POR: GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO y
ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR

A FAVOR DE : VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR
CUANTÍA : USD. 27,00

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día seis de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N)**: Los cónyuges señores GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO y ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR, en

calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR, de estado civil casado con Fanny Graciela Lozada M., en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo,

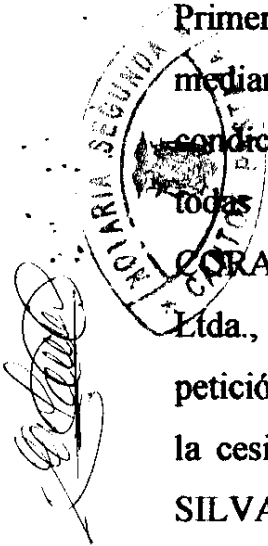
cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas que se encuentra bajo su cargo, sírvase insertar una que contenga el presente contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: De una parte, por sus propios y personales derechos, comparece: GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO, a quien se llamará: **el compareciente, otorgante o CEDENTE**, indistintamente; Juntamente con el Cedente, comparece su cónyuge: ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR, dando su expreso consentimiento al presente acto;



De otra parte, por sus propios y personales derechos comparece: VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR, a quien llamarán: otorgante, compareciente o CESIONARIO, también indistintamente; SEGUNDA.- ANTECEDENTES: I) El Compareciente GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO, dice: que es titular de veintisiete participaciones, del total de cuatrocientas, que componen el capital social de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA.; II) La empresa antes mencionada CORAZÓN DE LA AMAZONÍA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., previa la autorización legal del señor Intendente de Compañías de Ambato, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Segunda del Cantón Pastaza; instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza bajo el número seis, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve; III) De acuerdo con la escritura de aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma del estatuto de Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. Ltda., suscrita el veintiuno de agosto del año dos mil uno, en la ciudad de Puyo, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza el capital social de misma aumentó hasta la suma de Cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, cada una de ellas por el valor de Un Dólar; IV) Añadiendo que, el señor Intendente de Compañía de Ambato, suscribió la Resolución Número CERO UNO PUNTO A. DIC. DOS SEIS UNO) el treinta y uno de Octubre del año dos mil uno, la misma que se encuentra debidamente protocolizada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Pastaza, el ocho de Noviembre del año dos mil uno; Resolu----

-----ción mediante la cual se autoriza el acto societario descrito en el Item "DOS PUNTO TRES", de la presente cláusula;. V) La escritura que contiene el aumento de capital y otros, mencionada en el Item "DOS PUNTO TRES", de la presente cláusula se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza el doce de diciembre del año dos mil uno, habiéndose tomado nota en el Libro Repertorio con el dos ocho cinco nueve; VI) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., reunida en la ciudad de Puyo, a las dieciséis horas, del día Lunes Primero de Abril del año dos mil trece, conoció y trató la petición de mediante la cual: GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO, en su condición de partícipe de la Compañía, notifica que va a ceder y transferir todas sus participaciones de las cuales es titular, en la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., a favor de VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR; petición que fue analizada, y luego de aceptada, fue aprobada y autorizada la cesión de tales participaciones, a favor del mentado: VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR; en la misma Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía., Ltda., también se aceptó la petición efectuada por el Cesionario: VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR, para integrarse como nuevo partícipe y socio de Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda.; **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** I.- Con tales antecedentes, el compareciente GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO, dice : Que tiene a bien **CEDER y TRANSFERIR** a perpetuidad y a favor de VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR, todas sus participaciones que, en el número de VEINTISIETE le corresponden,



dentro del Capital Social de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. ; II.- En la Cesión y Transferencia de dominio, van incluidos todos los Derechos y Acciones que, como partícipe del capital societario, le corresponden y han correspondido al Cedente GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO;

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: I.- El Cedente, dice: Que se ha recibido del Cesionario la suma de Veintisiete dólares, en dinero efectivo, moneda corriente y de buena Ley, suma de dinero que corresponde al precio de las veintisiete participaciones, que le pertenecen dentro el capital social de Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda.; participaciones que, el Declarante GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO, cede y transfiere en su totalidad, a favor del mentado Cesionario mediante el presente contrato;

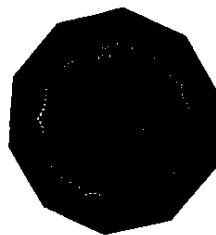
II.- Por haberse recibido el precio pactado, el Compareciente : GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO dice, que renuncia a todo reclamo futuro, incluyéndose el proveniente de lesión enorme, y otros provenientes del presente acto contractual y societario;

QUINTA.- OTROS: I.-El capital social de Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. “, se mantiene igual y conforme la escritura de Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal de las Participaciones Sociales y Reforma de Estatutos celebrada en la ciudad de Puyo, el veintiuno de agosto del año dos mil uno, ante la señora doctora Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre del año dos mil uno, bajo el número dos ocho cinco nueve; II.- Por la CESIÓN Y TRANSFERENCIA que se conviene, mediante el presente instrumento, las participaciones adquiridas por el Cesionario: VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR, previas las autorizaciones correspon-----

———dientes, continúan y continuarán formando parte del capital social de Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda.; III.- El Cesionario adquiere el derecho a solicitar, que el presente instrumento, que contiene la CESIÓN Y TRANSFERENCIA de participaciones, a favor suyo, del Cesionario, sea anotado en los Libros de Participaciones y de Socios, que al efecto lleva Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda. “, y que se le entreguen los instrumentos que contengan los nuevos certificados de aportación, que contengan las participaciones que le han sido cedidas y transferidas; igualmente, ejercerá su derecho a pedir que el Representante Legal de la Compañía, proceda a solicitar las respectivas marginaciones, en los Protocolos que contengan las escrituras de Constitución de la Compañía, así como en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, e igualmente proceda a dar aviso, al señor Intendente de Compañías de Ambato, sobre este acto Societario, para los efectos previstos en la Ley y Reglamentos; IV.- En todo cuanto no se encuentre previsto en el presente contrato, las partes se sujetan a las Normas previstas en la Ley de Compañías, sus Reglamentos, Resoluciones y más Disposiciones que se encuentren en vigencia; así como a las normas previstas en la nueva Codificación del Código Civil, y en la Codificación del Código de Procedimiento Civil; V.- Igualmente en caso de controversia, se sujetan a los competentes Jueces de lo Civil de Pastaza y al trámite verbal sumario; salvo que, por efectos de las normas previstas en la Ley de Compañía, sea otro el trámite previsto para esta clase de actos y contratos; SEXTA.- ACEPTACIÓN: I.- Las partes en unidad de acto, en forma libre y voluntaria, aceptan las precedentes cláusulas, por cuanto son en seguridad de sus intereses y han sido convenidas de mutuo acuerdo. II.- La compareciente: ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR, en su



condición de cónyuge del Cedente: GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO afirma, en forma expresa, dar su expreso consentimiento para la celebración del presente acto; III.- Se agregarán a la matriz, como documentos habilitantes, copias debidamente autenticadas, tanto de la Convocatoria, como de la nómina de Socios actualizada, y del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., cumplida en la ciudad de Puyo, a las dieciséis horas, del día lunes primero de abril del año dos mil trece; y los demás instrumentos habilitantes. Ud. señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo que le confieran su plena perfección al presente instrumento, cuya cuantía queda determinada. Hasta aquí la minuta que la firma el Dr. Franklin Lalama, Abogado con Registro Profesional número seis seis, del Colegio de Abogados de Pastaza, la que queda elevada a escritura, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas, cuyos números se encuentran anotados al final de este instrumento. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue al compareciente por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifica y para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto; de todo lo que también doy fe: FIRMAN: GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO C.C.Nº 160014932-0; ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR C.C.Nº 160019230-4 C.V.Nº 014-0171; VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR C.C.Nº 160014655-7 C.V.Nº 048-0091; DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA:- Hay firma y sello. Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- LA NOTARIA DOCTORA PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ.





COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.

Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999



**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
CORAMAZTURIS CIA. LTDA.**

Puyo, 20 de marzo del 2013

Se convoca a todos los socios de la Compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria, a realizarse el día lunes 1 de abril del 2013 a las 16H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle General Villamil y Atahualpa del Cantón Pastaza, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor Gaibor Escobar Edwin Ricardo, a favor del señor Villacreses Silva Washington Omar.
4. Resolución.
5. Lectura y aprobación del acta.

Lic. Sonia Tapuy
PRESIDENTA EJECUTIVA



Lic. Lilia Villacrés
GERENTE GENERAL

General Villamil y Atahualpa
PUYO- ECUADOR

Telefax: (032)886-732



COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.



Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS"
CIA. LTDA. DEL 1 DE ABRIL DEL 2013**



En la ciudad de Puyo Cantón y Provincia de Pastaza, al primer día del mes de abril del dos mil trece, en su domicilio ubicado en la ciudad de Puyo, calle General Villamil y Atahualpa, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA., previo la convocatoria cursada en debida y legal forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

CONSTATACION DEL QUÓRUM.

Siendo las 16H00 del día primero de abril del 2013, la Lic. Sonia Tapuy, en calidad de Presidenta, declara instalada la sesión y extiende un cordial saludo a todos los presentes, interviene como Gerente General de la Compañía la Lic. Lilia Villacrés, quien actúa como Secretaria Ad-Hoc por encargo de la Junta General Extraordinaria; el secretario procede a constatar el quórum de los socios asistentes: 1.ARROBA FRANCISCO, 2.ARIAS WILLIAM, 3.PILLCO FAUSTO, 4.CASTILLO DIMAS, 5.CHICAIZA ANGEL, 6.ESPIN SUSANA, 7.ESPIN INES, 8.VILLACRES LILIA, 9.GAIBOR EDWIN, 10.VARGAS EDUARDO, 11.GONZALEZ LUIS, 12. LOPEZ IVAN, 13.TUQUERRES FABIAN, 14.CANDO PATRICIO Y 15. PILATAXI LUIS.

Constatado que fue el quórum, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía CORAZÓN DE LA AMAZONÍA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA., la Sra. Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, se procede a dar lectura de la convocatoria poniendo a consideración los siguientes puntos del orden del día.

Con el quórum respectivo se instala la sesión.

Por pedido de la señora Presidenta, la Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor Gaibor Escobar Edwin Ricardo, a favor del señor Villacreses Silva Washington Omar.
4. Resoluciones.
5. Lectura y aprobación del acta.

Por unanimidad de los socios el orden del día es aprobado.

General Villamil y Atahualpa
PUYO- ECUADOR

Telefax: (032)886-732



COMPAÑÍA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO

CORAMAZTURIS CIA. LTDA.



Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.
Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999

6. Autorización para la transferencia de las 27 participaciones del señor GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO, a favor del señor VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR.

7. Resoluciones.

Después de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria resuelve la siguiente:

RESOLUCION:

8. Por unanimidad de votos de los Socios, esto es con 400 participaciones la Junta General Extraordinaria RESUELVE AUTORIZAR la sesión de transferencia de 27 participaciones del Socio GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO, a favor de VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR.

La señora Presidenta agradece la presencia de los señores socios y agradece también a GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO quien deja de pertenecer a la compañía; posteriormente da la bienvenida a VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR, en calidad de nuevo socio.

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la señora Presidenta dispone un receso para que se redacte esta acta; y reinstalada que fue la sesión con el mismo número de socios, se procedió a dar lectura al acta; luego de lo cual los socios la aprueban en todas sus partes; terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 18H30, firmando para constancia la señora Presidenta y la señora Gerente, y los socios de la Compañía.

Lic. Sonia Tapuy
PRESIDENTA EJECUTIVA

Lic. Lilia Villacrés
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC**



CER - - - - -

...TIFICO : Que la presente es fiel copia del original, del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Corazón de la Amazonia y Turismo "CORAMAZTURIS Cia. Ltda.", efectuada el día lunes primero de abril del año dos mil trece (1º de abril del 2013); la misma que reposa en los Libros de Actas bajo mi cargo.-
Puyo, 25 de abril del 2013.-



Lda. Lilia Villacres.

GERENTE GENERAL

Secretario Ad-Hoc.-





COMPañA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO
"CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.

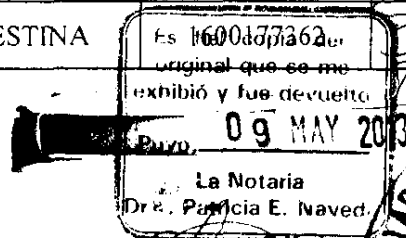
Constituida mediante escritura Publica del 3 de Septiembre 1998.

Registro Mercantil No 6 del 26 de Febrero 1999



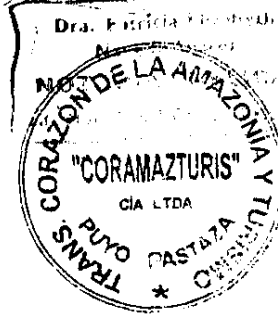
NOMINA DE SOCIOS 2013

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMAS
ARIAS VELASCO WILLIAM EDUARDO	1600366866	
ARROBA FRANCISCO ALEJANDRO	1801233786	
CANDO GUSHQUI ANGEL PATRICIO	1600372286	
CASTILLO RAMOS DIMAS ADOLFO	1801766484	
CHICAIZA VASQUEZ ANGEL RAMIRO	0400593455	
ESPIN CARDENAS INES FABIOLA	1600097925	
ESPIN CARDENAS SUSANA DEL PILAR	1600192304	
GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO	1600149320	
GONZALEZ LUIS GERARDO	0600179238	
LOPEZ FREIRE IVAN LEONARDO	1600207125	
PILATAXI CHONATA LUIS RODRIGO	1600417065	
PILLCO SUMBA FAUSTO MARCELO	0103476545	
TUQUERRES CONLAGO FABIAN	1600147126	
VARGAS CABRERA EDUARDO	1600209314	
VILLACRES GUAYTARA LILIA HERNESTINA	Es 1600372286	



Lic. Sonia Tapuy

PRESIDENTA EJECUTIVA



Lic. Lilia Villacres
GERENTE GENERAL

CIUDADANIA 140014212-0

GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO

PASTAZA/PASTAZA/PUYO

22 JULIO 1964

001- 0091 00187 M

PASTAZA/PASTAZA

PUYO

1964



Edwin Ricardo Gaibor Escobar

ECUATORIANA

V213

CASADO

SUSANA DEL PILAR

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

ANGEL SEGUNDO GAIBOR

ALICIA ESCOBAR

PASTAZA

05/06/2002

05/06/2014

REN 0001313



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 160019230-4

CÉDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPIN CARDENAS

SUSANA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO

PASTAZA

MIRRA

SHULL

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDWIN RICARDO

GAIBOR ESCOBAR



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESPIN MIRANDA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CARDENAS TARGELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-08-10

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

ABRIL DEL ECUADOR



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2014

014

014 - 0171

1600192304

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPIN CARDENAS SUSANA DEL PILAR

PASTAZA

PROVINCIA

PASTAZA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PUYO

PARTIDO

0

-

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICACION No. 728

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACION PASTAZA

El suscrito Secretario del Consejo Nacional Delegación PASTAZA

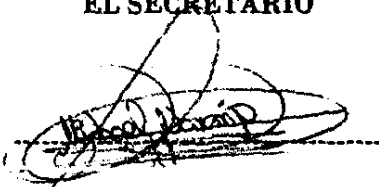
DR. PETER NUÑEZ CHAVEZ

Certifica que **GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO**

Con cédula de ciudadanía No. 160014932-0 PODRA HACER USO DE LA
PRESENTE EN LOS TRAMITES QUE EXIJA LA PRESENTACION DEL
CERTIFICADO DE VOTACION DE LAS ELECCIONES DEL DOMINGO
DIECISIETE DE FEBRERO DEL 2013.

PUYO, MARZO 28 DEL 2013.

EL SECRETARIO



ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS

Puyo, Ecuador

www.cne.pastaza.gob.ec

A: Alberto Zambrano

Palacios s.n

2013-03-28 14:00:00

ECUATORIANA*****

VISACEROS

CASOS

FANNY BRACIELA LOZADA M

SECUNDARIA

CHOFER PROFESIONAL

ELSI VILLACRESES

VICTORIA SILVA

PASTAZA

15/10/2002

15/10/2014

REN 0006607

CIUDADANIA

160

VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR

TUNGURAHUA/BANDS/BANDS

05 MARZO

1962

00E-

0042 00086

H

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2009

048

048 - 0091

1600146557

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR

PASTAZA

PROVINCIA

PASTAZA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

PUYO

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



1600146557

LICENCIA DE CONDUCIR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0+

VILLACRESES SILVA

WASHINGTON OMAR

15/10/2002

15/10/2014

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

BANDS

1962

00E- 0042 00086

TUNGURAHUA/BANDS

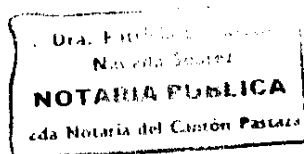
BANDS

1962

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS CIA. LTDA.", celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, el seis de mayo del año dos mil trece, a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, **OTORGADA POR:** Los cónyuges señores : GAIBOR ESCOBAR EDWIN RICARDO y ESPÍN CÁRDENAS SUSANA DEL PILAR, en calidad de **CEDENTES**, **A FAVOR DE:** El señor VILLACRESES SILVA WASHINGTON OMAR, de estado civil casado con la señora Fanny Graciela Lozada M., en calidad de **CESIONARIO**; en la matriz de la Constitución de la DE LA COMPAÑÍA CORAZÓN DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS CIA. LTDA.", celebrada el veintiuno de agosto del año dos mil uno, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, **DOY FE.-** Puyo, ocho de mayo del año dos mil trece; **LA NOTARIA.**



DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

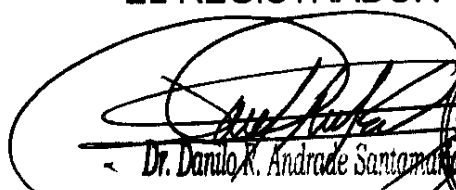


CER---

... TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura Pública de Cesión de Participaciones , que antecede en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO "CORAMAZTURIS" CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 3 de septiembre de 1998, inscrita el 26 de febrero de 1999 , a fojas 11 No. 6, en el Libro de Registro Mercantil , por medio de la cual los cónyuges señores EDWIN RICARDO GAIBOR ESCOBAR Y SUSANA DEL PILAR ESPIN CARDENAS, ceden y transfieren todas las participaciones de las cuales son titulares a favor del señor WASHINGTON OMAR VILLACRESES SILVA, casado con FANNY GRACIELA LOZADA M.

Puyo , mayo 9 del 2013 .

EL REGISTRADOR


Dr. Danilo K. Andrade Santamaria
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA

